

Santiago, mayo 2019

**SEÑOR (A)
ALCALDE (SA)
PRESENTE**

De mi consideración:

Por especial encargo de Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, me es grato saludarlo e invitarlo a participar del **“TALLER DE CAPACITACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº20.922 Y LOS NUEVOS DESAFÍOS EN LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS”**, dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios municipales (administradores municipales, DAF, RRHH u otro vinculado a este tema), **que no han tramitado la planta en Contraloría General de la República.**

- **Para las regiones de Maule, Ñuble y Biobío** la actividad se realizará el día 6 de junio, en el Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje de la Municipalidad de Concepción, ubicado en O’Higgins 525.
- **Para las regiones de Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía**, la actividad se realizará el día 13 de junio, en la ciudad de Valdivia, (en un lugar por confirmar).
- **Para las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago y O’Higgins**, la actividad se realizará el día 20 de junio, en la ciudad de Santiago, (en un lugar por confirmar).
- **Para las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo**, la actividad se realizará el día 5 de julio, en la ciudad de Iquique, (en un lugar por confirmar).
- **Para la región de Aysén**, la actividad se realizará el día 15 de julio, en la ciudad de Coyhaique, (en un lugar por confirmar).
- **Para la región de Magallanes**, la actividad se realizará el día 22 de julio, en la ciudad de Punta Arenas, (en un lugar por confirmar).

Este taller **no tiene costo para los municipios asociados a la Asociación Chilena de Municipalidades** y cualquier duda debe enviarla al WhatsApp de Nemesio Arancibia: +569 62091646.

El objetivo del taller es preparar a los **municipios que no han enviado a la CGR el Reglamento que modifica o fija la Planta Municipal**, con el fin de instruirlos en una metodología sencilla para implementarla en el breve plazo.

En esta oportunidad, esperamos contar con su especial presencia, lo que nos permitirá trabajar juntos, para cumplir con los compromisos y resolver las dudas que son prioridad para nuestros municipios. Esperamos contar con su valiosa presencia, la que le dará el realce a la actividad.

Atentamente,



JAIME BELMAR LABBÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

PD: El cupo por municipio es limitado (2 personas por comuna).

NA/AMO



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Taller de capacitación de implementación de la Ley nº20.922 y los nuevos desafíos en la política de recursos humanos

Objetivos del Taller:

Preparar a los municipios que no han enviado a la CGR el Reglamento que modifica o fija la Planta municipal, con el fin de prepararlos en una metodología sencilla para implementarla en el breve plazo.

Destinatario:

Alcaldes, Concejales, Funcionarios municipales (administradores municipales, DAF, RRHH u otro vinculado a este tema) de los municipios que no han tramitado la planta en Contraloría General de la República.

Costo:

Este taller no tiene costo para los municipios Asociados a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Cupos:

De acuerdo a la región, máximo dos por municipalidad que no han tramitado su reglamento. Decidir si hay Invitación a los municipios

Calendario de Fechas y sedes

- **6 de junio sede Concepción** (Regiones del Maule, Biobío; Nuble): 80 cupos
- **13 Junio sede Puerto Montt** (Regiones de Los Lagos, Los Ríos, Araucanía): 80 cupos
- **20 de Junio sede Santiago** (Regiones Metropolitana, O'Higgins, Valparaíso): 100 cupos
- **5 de Julio sede Iquique** (Regiones Tarapacá, Arica, Antofagasta, Atacama, Coquimbo): 70 cupos.
- **15 Julio sede Coyhaique:** (Regiones Aysén): 30
- **22 de Julio sede Punta Arenas** (*Región de Magallanes*): 30 cupos